

Ayuntamiento de Gavarda

Anuncio del Ayuntamiento de Gavarda sobre aprobación inicial de la ordenanza reguladora de las instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a la red.

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la “Ordenanza municipal reguladora de las instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a la red” por Acuerdo del Pleno celebrado en Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://gavarda.sedelectronica.es/transparency/3c229569-1985-422d-a5ab-98af3fbca2e0/>)

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Gavarda, a 19 de abril de 2021.—El alcalde-presidente, Vicente J. Mompó Aledo.

2021/6614